

F a l
Lion g. El Credo /
Lion Feb 24 / 824

1

263.

Respeto a q se halla anexo a un Mar. de
Bosama D. Joaquin I. A. de Vendo al Eraso de la
Cantidad de dos mil p. p. la tenencia de D. Juan Miguel
de Antandea que administra, y otorgando en todo el cobro
de esta acción en incumplimiento de hallarse el Eraso publico
en la mayor urgencia: con el fin de que se realice, y en
formal obediencia. El Sr. sup. ^{mas} D. J. M. que se nos facultad
suficientemente, y bajo responsabilidad q. gozamos los Cobros
de las acciones de ~~la~~ Eraso el of. de Encargado D. N.
acompañar de ^{pre} ~~el~~ ~~of.~~ ~~de~~ ~~encargado~~ ~~D. N.~~ proceder inmedia-
tamente a ~~la~~ ~~trabaja~~ ~~embargo~~ ~~del~~ ~~producto~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~anexa~~
dam. El Sr. J. M. p. ^{te} ~~adha~~ ~~tenencia~~, notificando
a los Ingenuinos, hagan el eraso de la cantidad que
satisfagan p. en ocupación, en esta t. ^{de} ~~el~~ ~~dia~~
q se cumpla el plazo de un mes por ende, y en adelante
lra. q cubilata la cantidad de dos mil p.
de urgencia y de enema a la sup. de la Chancelacion
que se le haga: cuya dilig. ^{de} ~~manada~~ ~~manada~~
^{la} ~~se~~ ~~respondia~~ ~~la~~ ~~sup.~~ ~~constancia~~ ~~y~~ ~~esto~~ ~~trayere~~
cu lo pareyere



O. L. 103-109

MH-OL 103

Co. 24

Doc 110

Fol. 1



✠
Cuarenta y ocho reales.

SELLO PRIMERO, QUARENTA Y OCHO
REALES AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
DIEZ Y SEIS, Y MIL OCHOCIENTOS DIEZ
Y SIETE.

0. P. 103-108

